



25 de julio de 2016

(16-3927)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: ARGENTINA Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Secretaría del Comercio Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Papel envasado
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: "Identidad y calidad del papel envasado que se comercialice en el país. Certificación de la información" (3 páginas, en español)
6. Descripción del contenido: Sustituye el Art. 2º de la Resolución ex SICyM N° 653/1999 estableciendo que los certificados respecto de la veracidad de la información suministrada (calidad, pureza o mezcla), a razón de uno por cada tipo de producto, deberán ajustarse al Sistema N° 5 (Marca de Conformidad) conforme la Resolución GMC N° 19/1992.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Actualización de la legislación vigente
8. Documentos pertinentes: Antecedentes: <ul style="list-style-type: none">Resolución ex SICyM N° 653/1999: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/55000-59999/59815/norma.htmResolución GMC N°19/1992: http://www.puntofocal.gov.ar/doc/r_gmc_19-92.pdf
9. Fecha propuesta de adopción: – Fecha propuesta de entrada en vigor: 29 de agosto de 2016
10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 5 de Agosto de 2016

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:

Avda. Julio. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono: 54 11 4349 4067

Fax: 54 11 4349 4072

E-mail: focalotc@mecon.gov.ar

Texto disponible: http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro_arq10.php

https://members.wto.org/crnattachments/2016/TBT/ARG/16_2844_00_s.pdf